

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 2022

Las Juntas de Acción Comunal que deseen participar de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana 2022, deberán cargar los documentos que a continuación se relacionan, en formato PDF; únicamente el formato de presupuesto se podrá presentar en Excel. Todos los documentos deberán ser cargados a través del enlace chikana.idpac.gov.co

Para lo anterior, deberán tener en cuenta las fechas y horas establecidas para tal fin en el cronograma del presente documento.

DOCUMENTOS PARA RADICAR LA PROPUESTA
1. Copia legible por ambas caras del documento de identidad del Representante Legal de la Junta de Acción Comunal.
2. Certificado de Existencia y Representación legal de la Junta de Acción Comunal con fecha de expedición inferior a treinta (30) días.
3. Carta de radicación de la propuesta. IDPAC-PCI-PL-08 Plantilla carta de Radicación de la propuesta.
4. Formato de presentación de la propuesta. IDPAC-PCI-FT-65 Presentación de la propuesta convocatoria.
5. Formato de presupuesto de la obra con saldo pedagógico. IDPAC-PCI-FT-75
6. Video de máximo un (1) minuto en el que la Junta de Acción Comunal presente la propuesta y especifique las acciones que generan participación ciudadana y permiten el saldo pedagógico. El video deberá ser grabado en el espacio en el que se propone realizar la Obra con Saldo Pedagógico. (En caso que la Junta de Acción Comunal constituya una alianza con una organización social o comunitaria el video deberá ser presentado conjuntamente).
7. Formato de respaldo ciudadano en el cual consignarán los datos de los ciudadanos que respaldan la obra. Los proyectos presentados por las Juntas de Acción Comunal que se ubiquen en la zona urbana del Distrito Capital deberán contar con un mínimo de doscientos (200) respaldos ciudadanos y los que se ubiquen en zona rural un mínimo de cincuenta (50) respaldos ciudadanos registrados en el formato que suministre el IDPAC. IDPAC-PCI-FT-67
8. Registro Único Tributario - RUT a nombre de la persona jurídica con el código CIU 9499 como actividad principal con fecha del 2022.
9. Registro de Información Tributaria - RIT a nombre de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a un año.
10. Certificación bancaria actualizada a nombre de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a treinta (30) días.
11. En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria deberá aportar el documento "constitución de alianzas para la presentación y ejecución de Obras con Saldo Pedagógico" suscrito por ambas partes. IDPAC-PCI-FT-66 Documento Constitución de Alianzas
12. En caso de que la Junta de Acción Comunal realice una alianza con una organización social o comunitaria se deberá anexar los soportes que evidencien la experiencia y trayectoria de la organización en la ejecución de iniciativas sociales adelantadas en la ciudad de Bogotá (documentos, certificaciones, videos, publicaciones, informes, redes sociales, etc.).

Nota 1: Todos los documentos y formatos presentados por las Juntas de Acción Comunal deberán estar firmados por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal.

Nota 2: El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal deberá estar autorizado para contratar por el monto de la propuesta presentada. Si el monto supera lo autorizado en los estatutos, deberán proceder a realizar una Asamblea General o Junta Directiva de conformidad con lo establecido en sus respectivos estatutos.

Nota 3: La Junta de Acción Comunal deberá tener en cuenta los tiempos y trámites necesarios para la expedición de los documentos requeridos para la firma del Convenio Solidario. Todos los documentos deberán ser entregados sin excepción alguna, en las fechas establecidas en el cronograma del presente documento.

Nota 4. La carta de radicación, el formato de presentación de la propuesta, el presupuesto de la obra, el documento de la alianza y los respaldos ciudadanos deberán aportarse únicamente en los formatos preestablecidos por el IDPAC y deberán diligenciarse en su totalidad. Estos formatos estarán disponibles en el enlace chikana.idpac.gov.co

Nota 5. Los documentos serán subsanables excepto el formato de presentación de la propuesta (IDPAC-PCI-FT-65) y el documento de suscripción de la alianza (IDPAC-PCI-FT-66).